



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

899.646

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 002841

04 OCT 2013

Visto el presente Expediente Nro. 4061 – 899646/13, por el cual la JEFATURA DE GABINETE, solicita la adquisición e impresión de Ejemplares del Diario la Capital de 8 Pág. En papel Dime de 0,65 grs., con destino a la misma Dependencia, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2586/13, obrante a fs. 1/4; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuesto a la firma: SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A., que cotiza lo solicitado por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHENTA Y SIETE (\$ 130.087,00);

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa prevista por el Artículo 156º Inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa excepcional prevista por el artículo 156º inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y en todo de acuerdo al considerando del presente; a favor de la firma **SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.:** Ítem. 1, por única oferta, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL OCHENTA Y SIETE (\$ 130.087,00).-

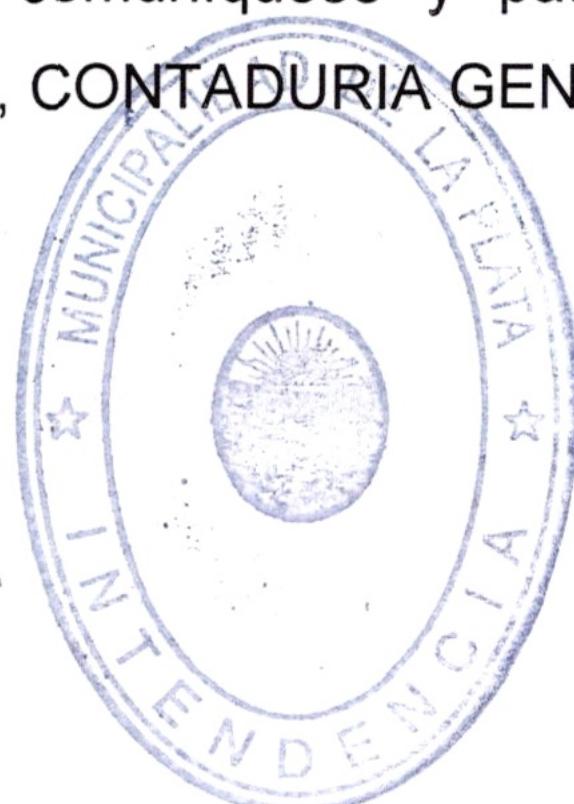
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS de FECHA de PRESENTACION de FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 1 JEFATURA DE GABINETE – Jurisdicción 1110101000 – GABINETE - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Área que Corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata